

RESOLUCIÓN EN REFERENCIA AL SAHARA OCCIDENTAL

El Sáhara Occidental, la última colonia de África, invadido por Marruecos desde 1975 y considerado territorio No Autónomo por Naciones Unidas que reconoce a España como su potencia administradora. Vive una situación de inestabilidad por los últimos hechos acontecidos tras la visita del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon a la región, por la cual Marruecos se enfureció contra la Comunidad Internacional expulsando a miembros del contingente de los cascos azules de la Minurso (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental) que vela por el alto el fuego acordado por las partes implicadas, con lo cual dicha actitud representa una manifestación clara de querer romper el plan de paz firmado en 1991, y desde entonces se suponía que tendría lugar un referéndum de autodeterminación para que el pueblo saharauí decidiera su propio destino. Ese derecho aún no se ha cumplido y el referéndum sigue esperando debido a las trabas de Marruecos en el proceso de paz y a la negativa del régimen invasor que parece serle imposible contemplar un Sáhara libre de ocupación.

El Sáhara Occidental ha sido reconocido por más de 80 países y es miembro de la Unión Africana. Ni las Naciones Unidas (ONU) ni la Unión Africana (OUA), ni ningún país en el mundo reconoce soberanía alguna de Marruecos sobre el Sáhara Occidental. Marruecos reclama que el Sáhara Occidental, en el periodo pre-colonial, fue parte del Reino de Marruecos. Esto, sin embargo, fue claramente rechazado por la Corte Internacional de Justicia en su resolución consultiva del 16 de octubre de 1975. La situación jurídica del Sáhara Occidental en el cuarto comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas es clara: El Sáhara Occidental es un territorio No Autónomo y está a la espera de la descolonización a través de un referéndum justo y transparente.

El pueblo saharauí ha sufrido demasiado tiempo, 40 años sin que la Comunidad Internacional tome sus responsabilidades para garantizar el cumplimiento de la legalidad y que los valores que defiende esta, como son la libertad, la igualdad y la democracia se apliquen realmente y sean defendidos en el caso del Sáhara Occidental.

Para finales de abril se volverá a poner encima de la mesa la cuestión del Sáhara Occidental, en la comisión de descolonización. Lo que representa un problema de primer orden para España, con lo cual demandamos a su Gobierno en funciones que se implique de manera activa no sólo como potencia administradora asumiendo su responsabilidad, sino que también como miembro no permanente del Consejo de Seguridad defendiendo el cumplimiento del acuerdo de paz de la Organización de las Naciones Unidas.

Con lo cual, exigimos:

1. Que el Estado español asuma su responsabilidad en la descolonización del territorio y reconozca a la República Árabe Saharaui Democrática.
2. Que las Naciones Unidas acelere con urgencia la aplicación de la resolución relativa a la cuestión del Sáhara Occidental adoptando todas las medidas necesarias para la puesta en marcha de un referéndum para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, de conformidad con las decisiones pertinentes de la Unión Africana y las resoluciones de las Naciones Unidas.
3. El respeto del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, en particular el derecho a la libertad de asociación, de reunión, de protesta, de movilidad y a la libertad de expresión.
4. Poner fin a las explotaciones ilegales de los Recursos Naturales del Sáhara Occidental en los territorios ocupados, impidiendo la participación en el expolio a empresas extranjeras, especialmente europeas.
5. La vuelta inmediata de los miembros del contingente de la misión de las Naciones Unidas expulsados por Marruecos.
6. Explicaciones acerca de la expulsión el 7 de abril de cinco juristas españoles, dos franceses y un belga que formaban parte de una misión internacional de observadores de derechos humanos.
7. Liberación de todos los presos políticos saharauis que se encuentran en las cárceles., marroquíes.
8. Y que la MINURSO se dote de competencias para supervisar el respeto de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

En Gran Canarias a 8 de Abril del 2016